

BAYER AG

Se convoca a los señores accionistas de nuestra sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el viernes 27 de abril de 2001, a las diez de la mañana, en la sala de Congresos (Kongreßhalle), pabellón 8, del Recinto Ferial de Köln-Deutz (Alemania).

Orden del día

Primero.—Presentación de las cuentas anuales de la sociedad y de las cuentas anuales consolidadas del grupo, aprobadas en ambos casos por los órganos competentes, del informe de gestión conjunto de la sociedad y del grupo, así como del informe del Consejo de Supervisión para el año 2000; resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social del Consejo de Dirección.

Tercero.—Censura de la gestión social del Consejo de Supervisión.

Cuarto.—Nueva redacción de los Estatutos sociales.

Quinto.—Constitución de un nuevo capital autorizado y la correspondiente modificación de los artículos 3 y 4 de los Estatutos sociales (capital autorizado III).

Sexto.—Autorización para adquirir acciones propias.

Séptimo.—Elección del Auditor de cuentas.

Octavo.—Demanda complementaria conforme al artículo 122, párrafo 2, de la Ley alemana de Sociedades Anónimas.

«Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», como entidad de enlace, facilitará a aquellos accionistas residentes en España, que lo deseen, la documentación necesaria para que puedan asistir personalmente a la Junta general o bien para que puedan delegar su voto, el cual cuidaremos de representar a través de la entidad depositaria en Alemania, «Deutsche Bank AG». El plazo de delegación de voto finaliza el 20 de abril de 2001.

Asimismo, la entidad de enlace pondrá a disposición de los accionistas que lo soliciten, a través de las entidades depositarias, la documentación relativa a esta Junta general.

Leverkusen, 15 de marzo de 2001.—El Consejo de Dirección de Bayer Aktiengesellschaft (Dr. Scheidegger) (Wenning), «Deutsche Bank, S.A.E.», entidad de enlace de «Bayer AG».—17.867.

**BERTRANS, SOCIEDAD ANÓNIMA
LIQUITANK, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedades unipersonales cedentes)**

**TRANSPORTES LÍQUIDOS
CISTERNAS INOXIDABLES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad cesionaria)**

Anuncio global del Activo y del Pasivo

Las Juntas generales de las sociedades unipersonales «Bertrans, Sociedad Anónima», y «Liquitank, Sociedad Anónima», celebradas el 29 de marzo de 2001, aprobaron, por unanimidad, la cesión global del Activo y del Pasivo a la sociedad «Transportes Líquidos Cisternas Inoxidables, Sociedad Anónima», único accionista de aquéllas, con disolución sin liquidación de las sociedades cedentes y el consiguiente traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios a favor de la sociedad cesionaria, que los adquiere como sucesora universal. La cesión global del Activo y del Pasivo de ambas compañías tiene efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, y el respectivo Balance/inventario de las cedentes que sirve de base para la cesión es el cerrado a 31 de diciembre de 2000, por acuerdo unánime de las Juntas generales de las compañías cedentes. Como la sociedad cesionaria es titular de la totalidad de acciones de las sociedades cedentes, no procede ampliación de capital social en aquélla ni se introducirá ninguna modificación de Estatutos

de la misma. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedentes y de la cesionaria a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión global del Activo y del Pasivo.

Sant Boi del Llobregat, 29 de marzo de 2001.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Jaime Bertrán Valls.—16.868.

BUSCAFIESTAS, S. L.

Don Enrique Robles Cristo, como interesado de la certificación número 00079871, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 3 de abril de 2000, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 16 de abril de 2001.—Enrique Robles Cristo.—17.291.

CAL GIRO, S. L.

Doña Pilar Torres Pares como interesada de la certificación número 236.826, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 16 de noviembre de 2000, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda ser perjudicada puede formular escrito de oposición ante el:

Registrador Mercantil Central.
Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid.

En plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 10 de abril de 2001.—Pilar Torres Pares.—17.010.

CAP ROIG, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Gran Vía, número 630, planta cuarta, de Barcelona, el 4 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si procede, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, siendo el

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) referidas al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Ratificación de la gestión llevada a cabo por los órganos de administración durante el repetido ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Desde esta fecha, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener, de forma gratuita, ejemplares de los mismos y pedir su envío.

Barcelona, 9 de abril de 2001.—El Administrador único, José Oriol Carol Prat.—16.850.

CARGOLINK, S. A.

El Administrador único de la sociedad convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, rambla de Méndez Núñez, número 38, 1.º, de Alicante, el día 15 de mayo de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Renovación en el cargo de Auditores de cuentas para el ejercicio 2001.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta y protocolización de sus acuerdos.

Asiste a cualquier accionista el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas, y solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Alicante, 9 de abril de 2001.—El Administrador único.—16.866.

CASE TECHNOLOGY, S. A.

**Unipersonal
(Sociedad escindida)**

**CABLE & WIRELESS, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de «Case Technology, Sociedad Anónima», y la Junta general de socios de «Cable & Wireless, Sociedad Limitada», con fecha 31 de marzo de 2001, aprobaron la escisión parcial de la primera, segregando de la misma la actividad de realización de proyectos de integración de sistemas que constituye una unidad económica compuesta por los bienes, derechos y obligaciones afectos a la misma, traspasándose en bloque por sucesión universal dicha unidad económica a su accionista único como sociedad beneficiaria, «Cable & Wireless, Sociedad Limitada». La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores con fecha 22 de marzo de 2001, depositado en el Registro Mercantil con fecha 30 de marzo de 2001, y del Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Asimismo, se aprobó la modificación estatutaria en «Case Technology, Sociedad Anónima» derivada de la escisión, consistente en la reducción de su capital en la cifra de 2.106.973,78 euros, quedando el mismo fijado tras la escisión en 194.123 euros.

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y del Balance de escisión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 2001.—El Secretario de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria.—17.846. 1.ª 20-4-2001